ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	COL 83679
TÍTULO DEL PROYECTO	Plan de Iniciación proyecto "Conservación de la biodiversidad en paisajes afectados por la minería en el Chocó Biogeográfico"
TÍTULO DEL CARGO	Especialista Ambiental en monitoreo y evaluación proyecto Minería y Biodiversidad en el Chocó Biogeográfico.
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Trabajando desde la casa y en permanente contacto con los supervisores del contrato y con viajes a Bogotá
DURACION DEL CONTRATO	Se estima una duración de 10 meses (tiempo parcial)

1. Antecedentes.

Colombia cuenta con significativos recursos minerales cuyos yacimientos se ubican en áreas remotas del país, las cuales a su vez albergan biodiversidad de muy alta importancia para el país y para el mundo. Muchas de estas zonas siguen siendo ampliamente prístinas y conservan altos niveles de integridad ecológica, un ejemplo de estas es la ecorregión del Chocó biogeográfico. El sector minero tiene altas proyecciones de crecimiento en el mediano y largo plazo, y a menos que de que éste sea adecuadamente manejado y planificado, el impacto negativo sobre la biodiversidad será considerable. Este proyecto está diseñado para desarrollar e implementar estrategias que permitan que la actividad minera no vaya en detrimento o a expensas de la biodiversidad. En este sentido, el proyecto se enfoca en dos componentes principales: El primero busca establecer salvaguardas para proteger la biodiversidad, mediante la modificación del marco político y normativo del sector; así como el desarrollo de estrategias para prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales causados por esta actividad más allá de los requisitos de ley existentes (es decir, mas allá del manejo de los impactos directos y desarrollar medidas enfocadas en impactos sinérgicos y acumulativos). Esto incluye además, el fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación de un programa de compensaciones ambientales efectivo, para proteger la biodiversidad amenazada por otras presiones antropogénicas, y para fortalecer el control y la vigilancia. El segundo componente incluye el desarrollo de las capacidades del Estado para manejar las amenazas directas e indirectas sobre la biodiversidad como resultado de la actividad minera.

El proyecto se enmarca dentro de los dos primeros objetivos de las áreas focales de Biodiversidad (BD) del GEF. (BD1-Mejorar la Sostenibilidad de los Sistemas de Áreas Protegidas y BD-2 Incorporar la conservación de la diversidad biológica y su uso sostenible en paisajes productivos, en paisajes marinos y en los sectores). En relación a BD-1, el proyecto abarca la declaración de dos nuevas áreas de uso múltiple en zonas vulnerables a la pérdida de biodiversidad y el fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas como medida de precaución contra los esfuerzos de desarrollo actuales y futuros de la minería en la región biogeográfica del Chocó. En relación a BD-2, el proyecto desarrollará e implementará planes regionales para manejar los impactos indirectos de la minería en las zonas sensibles. El proyecto también incluye un componente de incidencia en política pública ya que pretende incorporar elementos de protección de biodiversidad en la normatividad minera, así como la planificación del territorio.

La problemática que este proyecto pretende abordar es la pérdida de biodiversidad en el Chocó debido al crecimiento de la minería, teniendo como referencia las tendencias actuales. Por ejemplo, en el Chocó existen 24 concesiones mineras con licencia ambiental, sin embargo, existen 1.790 solicitudes adicionales. Mientras que las actuales 24 concesiones mineras cubren 3.139 hectáreas, las 1.790 solicitudes en proceso cubren 3,63 millones de hectáreas, generando un impacto significativo, ya que

estas zonas coinciden con áreas de alta biodiversidad. Esta problemática se ve agravada por la minería ilegal. En total, en alrededor del 32% de los 93 municipios de la región se desarrolla algún tipo de minería de oro, plata y platino. Estas tendencias del aumento de la minería en la zona representan amenazas directas e indirectas a la biodiversidad del Chocó Biogeográfico.

Teniendo en cuenta la importancia del Chocó Biogeográfico, el Gobierno colombiano en articulación con el PNUD presentó al GEF el Project Identification Form (PIF) y el Program Preparation Grant (PPG) para el proyecto "Conservación de la biodiversidad en paisajes afectados por la minería en el Chocó Biogeográfico"

Hasta este momento se ha elaborado un documento conceptual en el cual se plasman las líneas principales del proyecto, el cual fue presentado y aprobado por el GEF, y en consecuencia se recibieron fondos para la etapa de diseño del proyecto. La fase preparatoria pretende finalizar la etapa de diseño del proyecto "Conservación de la biodiversidad en paisajes afectados por la minería en el Chocó Biogeográfico" y el resultado final del proceso será el documento del proyecto consensuado con los actores clave involucrados, de acuerdo con el formato y los requerimientos del GEF dentro de los tiempos establecidos y con toda la información de apoyo necesaria, incluyendo las cartas de cofinanciación.

Por lo anterior se hace necesario contratar a una firma consultora especializada temas ambientales, minero-ambientales, de evaluación e incidencia en política pública, medios de vida sostenibles, etc. para generar los insumos necesarios, desarrollar y formular del documento de proyecto (PRODOC), el cual será sometido a la Secretaría del GEF en los tiempos establecidos para su aprobación.

2. Objetivo General:

Acompañar y asesorar la formulación del Documento del proyecto (ProDoc) Conservación de la biodiversidad en paisajes afectados por la minería en el Chocó Biogeográfico y elaborar el CEO del GEF (i.e. CEO Endorsement Request).

3. Actividades

- Prestar orientación y apoyo a la firma consultora y entidades socias durante la fase PPG, en términos del cumplimiento de los requerimientos del GEF en relación con información y lógica para la elaboración del documento de proyecto (ProDoc).
- Proporcionar orientación metodológica a la firma consultora y su equipo temático para garantizar un enfoque armonizado en la recolección de datos y las consultas con las partes interesadas.
- Facilitar y liderar el proceso de elaboración de marco lógico del proyecto, incluyendo la construcción de una propuesta de marco lógico preliminar que será discutida con los participantes en el taller de trabajo con la firma consultora y con los socios del proyecto.
- Orientar y revisar propuestas de indicadores para el proyecto.
- Elaborar el plan de evaluación y monitoreo del proyecto.
- Acompañar a la firma consultora y su equipo temático en el diligenciamiento de las herramientas de seguimiento (Tracking tools).
- Realizar la formulación detallada de la matriz de costos incrementales.
- Hacer una revisión del análisis de costo/eficiencia del proyecto.
- Acompañar y asesorar a la empresa consultora para responder comentarios de la secretaria del GEF (proporcionados cuando se aprobó el PIF) y los que surjan de la revisión al ProDoc.
- Acompañar y asesorar a la empresa consultora para desarrollar el presupuesto total del proyecto.
- Acompañar y asesorar técnica y metodológicamente a la empresa consultora para la consolidación del documento de proyecto –Prodoc- en inglés y en español, con base en los

insumos generados por los consultores temáticos, con toda la información requerida, y que incluya todas las recomendaciones y requerimientos técnicos requeridos por el PNUD y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Elaborar el documento de CEO del GEF (CEO endorsement request), con base en el documento final del prodoc, consolidado de manera conjunta con la empresa consultora.
- Acompañar y asesorar a la empresa consultora en la elaboración de las respuestas a los comentarios del GEF, STAP y consejo proporcionados cuando se aprobó el PIF.
- Realizar al menos tres misiones a Colombia, con una duración de una semana cada una (incluidos los días de viaje), para participar en reuniones interinstitucionales con el equipo temático de formulación del proyecto y actores estratégicos.

4. Productos esperados

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
Documento de orientaciones metodológicas y técnicas para la formulación del prodoc y el taller de inicio, a ser entregado a la firma consultora y el equipo temático.	A las dos semanas de iniciado el contrato.
Documento con el análisis situacional y la estrategia de proyecto, elaborado a partir de la información existente el PIF y la información generada por los consultores temáticos. Primera versión del marco lógico. Este documento debe hacerse en idioma inglés y español.	A los 3 meses de iniciado el contrato
Primera versión del CEO del GEF (CEO endorsement request). Este documento debe hacerse en idioma inglés y español, con base en el documento de Prodoc consolidado de manera articulada con la empresa consultora.	A los 7 meses de iniciado el contrato
Documento final del CEO del GEF (i.e., CEO Endorsement Request) en idioma inglés y español. Estos documentos seguirán sus respectivos formatos, estructura y contenidos definidos por el GEF y deberán elaborarse con base en el documento de proyecto consolidado de manera articulada con la empresa consultora.	A los 8 meses de iniciado el contrato
Documento con las respuestas a los requerimientos y ajustes al prodoc, solicitados por el GEF.	A la finalización del contrato

5. Viajes

LOS VIAJES PREVISTOS Y QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA SON: Tres viajes a Bogotá, desde la ciudad de origen, con una duración de 5 días (4 noches), incluidos los días de viaje.

Ciudad de Origen	*Ciudad de Destino*	*Noches*
A definir por el consultor	*Bogotá*	*4*

6. Perfil Requerido

- Profesional Universitario, con pregrado en ciencias forestales, agronómicas, biológicas, ambientales, antropología, economía, desarrollo social o afines.
- Maestría en temáticas ambientales.
- Al menos 5 años de experiencia de trabajo en manejo y conservación de recursos naturales.
- Experiencia en formulación, monitoreo, evaluación y gestión de proyectos de cooperación internacional, con énfasis en manejo de recursos naturales.

- Experiencia mínima de 3 años en implementación de fases preparatorias (PPGs) elaboración de documentos de proyectos y "CEO Endorsement Requests" para el GEF.
- Dominio del idioma español y del idioma inglés, tanto hablado como escrito

7. Forma de Pago

El PNUD no otorga anticipos.

100% de cada producto contra entrega y recibo a satisfacción.

8. Supervisión

Supervisor: Oficial de Medio Ambiente y Energía con el apoyo del Asesor Técnico del Grupo de Medio Ambiente y Energía del Centro Regional. .

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:
Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación
Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

En caso que el consultor no sea Colombiano, deberá tener visa de trabajo.
Seguro de viaje internacional.

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: *Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.*

Vacunas*: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.*

NOTA: *La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.*